

HECHO RELEVANTE

Banco Santander, S.A. ("**Santander**") comunica que ha alcanzado un acuerdo con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Banco Popular Español, S.A. y Banco de Sabadell, S.A. (junto con Santander, las "**Oferentes**") y con Bankia, S.A. y Banco Español de Crédito, S.A. ("**Banesto**") en virtud del cual las entidades firmantes han acordado promover la exclusión de negociación de las acciones de Metrovacesa, S.A. ("**Metrovacesa**") de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia votando a favor en la junta general de accionistas que se convoque al efecto y, sujeto a la aprobación de la exclusión de negociación y la OPA por la junta general de accionistas de Metrovacesa, las Oferentes formularán una OPA de exclusión dirigida a los accionistas de Metrovacesa no firmantes del acuerdo a un precio de 2,28 € por acción. Ernst & Young Servicios Corporativos, S.L. ha emitido un informe confirmando que el precio cumple con los criterios establecidos en el artículo 10.6 del Real Decreto 1066/2007 para las OPAs de exclusión. Banco Santander participará en dicha OPA de exclusión en el porcentaje del 45,560% por lo que en caso de aceptación total de la OPA adquiriría un 2,007% adicional de Metrovacesa por el que desembolsaría 45.224.912 euros. El efecto de la operación sobre los recursos propios de Grupo Santander es inmaterial.

Asimismo, Santander comunica que ha suscrito un contrato con Banesto en virtud del cual Santander adquirirá a Banesto la participación de éste en Metrovacesa, consistente en 121.213.231 acciones representativas de aproximadamente un 12,267% del capital social de Metrovacesa. El precio acordado es de 2,28 € por acción, que es igual a la contraprestación que se ofrecerá en la oferta pública de adquisición por exclusión (OPA de exclusión) de Metrovacesa y coincide con el valor al que Banesto lo tiene registrado en su balance. Esta operación no supone alteración de la relación de canje anunciada para la fusión de Santander y Banesto. El cierre de la compraventa por Santander de la participación de Banesto en Metrovacesa se producirá el primer día hábil siguiente a la fecha en la que, una vez liquidada la OPA de exclusión, las acciones de Metrovacesa hayan quedado efectivamente excluidas de negociación en las Bolsas de Valores españolas, salvo que antes de esa fecha se produjese la anunciada fusión de Banesto con Santander, en cuyo caso la adquisición quedará consumada con la fusión.

Boadilla del Monte (Madrid), 19 de diciembre de 2012